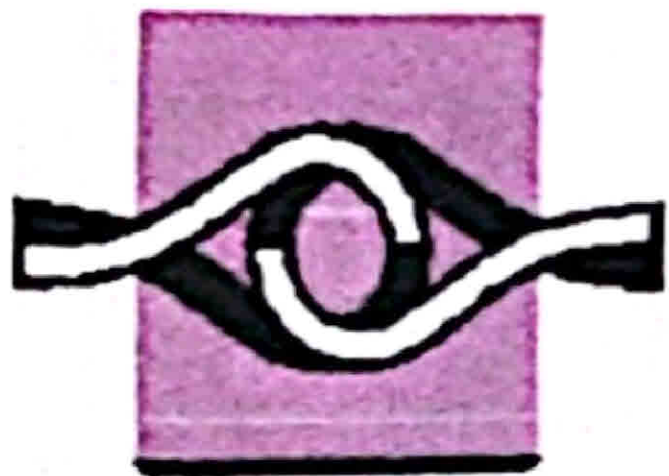




**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL/SECCIONAL OCCIDENTE**

Entrega de correo N°
202466001LDGF00002-S

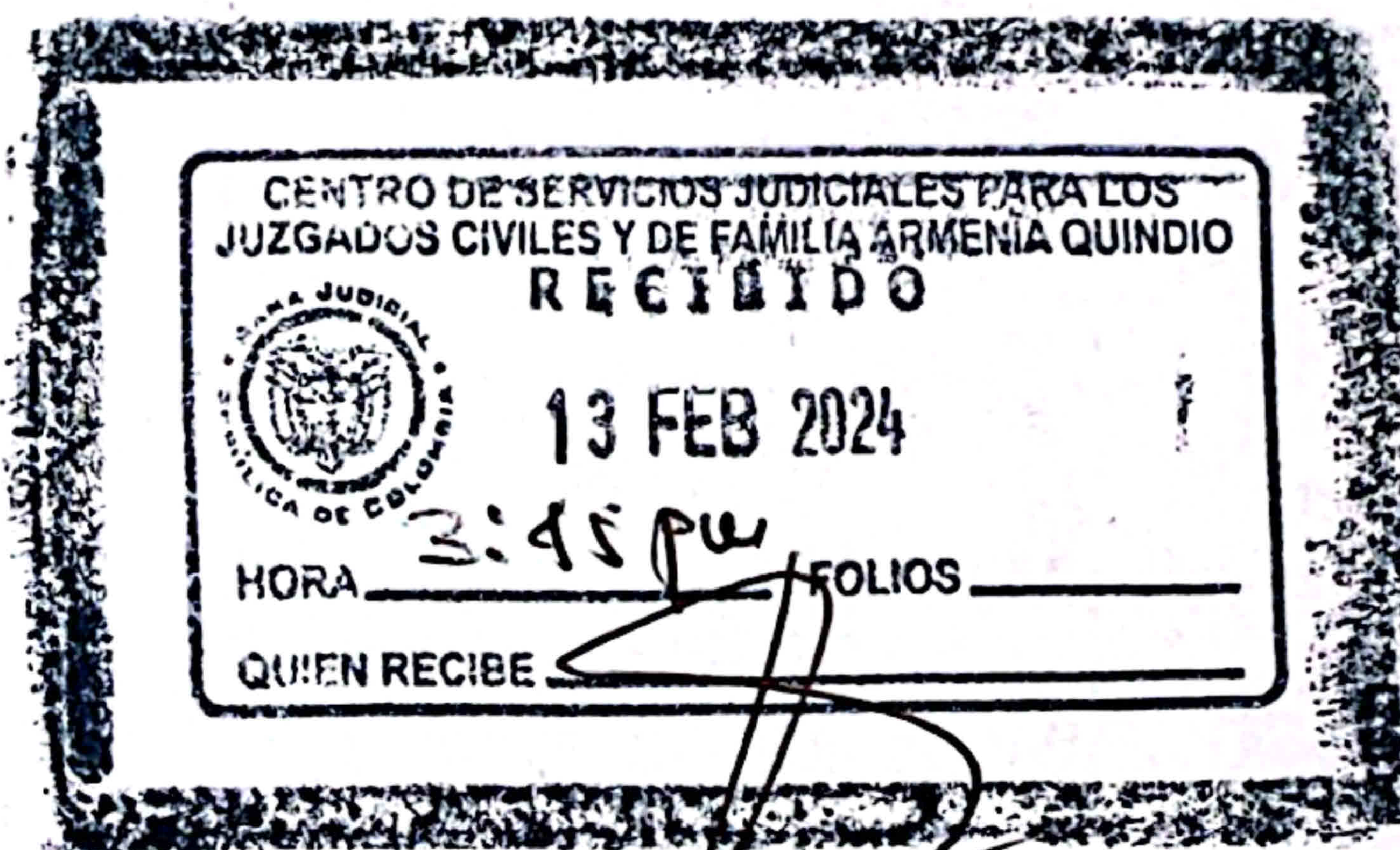
REMITE: Documentología Forense (Pereira)
Avenida de las Américas 98-25
Pereira- Risaralda
COLOMBIA
(606) 3136200

ENTIDAD DESTINO: Juzgado 8 Civil Municipal
PALACIO DE JUSTICIA
Tel. SIN
Armenia - Quindío

ESTE SOBRE CONTIENE

Doctor
JORGE IVAN HOYOS HURTADO – JUEZ
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDIO
INFORME PERICIAL No. DROC-GRDOF-0000001-2024
LETRA DE CAMBIO POR LA SUMA DE \$18.000.000

ANTES DE ABRIR POR FAVOR VERIFIQUE QUE EL SOBRE SE ENCUENTRE
DEBIDAMENTE CERRADO Y SELLADO CON CINTA INSTITUCIONAL Y CONFIRME EL
MATERIAL RELACIONADO EN EL MISMO.



Fin Contenido

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Se transcribe lo pertinente al oficio N° 1085 de fecha 19 de octubre de 2023:

"... determiné lo siguiente: 1) Si los espacios del referido título que corresponden a: (i) fecha de creación, (ii) cuantía o valor del capital adeudado, (iii) fecha de vencimiento, (iv) ciudad de cumplimiento de la obligación, (v) nombre del acreedor, (vi) valor en letras de la obligación, (vii) firma del girador, fueron diligenciados por la misma persona, en caso afirmativo en qué fecha o época aproximada, teniendo en cuenta para ello, las tintas que aparecen en el documento. 2) Si los valores que aparecen en número en el título valor, corresponden a las mismas letras o grafías que con la que fueron diligenciados los demás espacios en blanco del documento dubitado. 3) Si la firma que aparece en el espacio denominado (GIRADOR) y que corresponde a la demandante, coincide con la letra y grafías con las que fueron diligenciados los espacios del documento dubitado. 4) Si el valor que aparece en número, en cuantía de \$18.000.000, fue puesto con la misma tinta y en la misma época o fecha que los demás valores en número y las letras con las que fue diligenciado el título valor y si el número uno (1) coincide en tinta, bolígrafo y grafía con el 8.000.000. 5) Si el referido título fue diligenciado de manera íntegra en un solo momento.....".

MÉTODOS EMPLEADOS:

- DG-M-PET-022,

Fundamento del método:

Análisis forense de tintas DG-M-PET-022 V02

El fundamento de la microscopía aplicada al caso de tintas es la visualización detallada y a diferentes aumentos, por contraste simultáneo del color y tono de las sustancias que las componen, así como a la presencia de ductos de mayor o menor presión o diferente contraste cromático, en relación con el conjunto. - Las mediciones de respuesta espectral en las regiones UV, VIS e IR tiene como principio la diferenciación o similitud de los componentes de las tintas en cuanto a constituyentes químicos de estructuras moleculares con diversas posibilidades de interacción con los diferentes tipos de radiación provenientes de las fuentes mencionadas. La Microespectrofotometría tiene como principio, la interacción de la radiación incidente y los distintos modos de vibración de las estructuras moleculares de las sustancias químicas que componen una tinta, especialmente los componentes coloreados, los cuales dan lugar a espectros de Fluorescencia, Transmitancia, Absorbancia y Reflectancia en el rango de 400 a 1000 nanómetros. Las pruebas de solubilidad se fundamentan en la interacción de los momentos dipolares de las sustancias constitutivas de las tintas, incluidos los componentes coloreados, con los solventes orgánicos de distinto momento dipolar, según la serie electrónica. La cromatografía de capa fina tiene como fundamento, especialmente la separación de los componentes coloreados de las tintas debido a fenómenos de adsorción y migración diferenciada de estos componentes a través de una sucesión de equilibrios de flujo y retención que se llevan a cabo entre la fase estacionaria y la fase móvil del sistema cromatográfico elegido.

- DG-M-PET-21

Fundamento del método:

Alteraciones en documentos DG-M-PET-21 V02

La Macroscopía y Microscopía es observación a simple vista, como a través de instrumentos y/o equipos, permite visualizar de forma general y en detalle las particularidades del documento, que a partir de diferentes aumentos y el uso de iluminación episcópica/diascópica de intensidad graduable (directa, oblicua y rasante), se pueden evidenciar los rastros o vestigios que dejan las maniobras hechas en el soporte de un documento.

El estudio de tintas se fundamenta en la observación detallada (con diferentes aumentos) del color y el tono de las sustancias que las componen, en contraste simultáneo con otras tintas, teniéndose

en cuenta la presencia de ductos de mayor o menor presión, en relación con el conjunto.

La microespectrofotometría tiene como principio, la interacción de la radiación incidente y los distintos modos de vibración de las estructuras moleculares de las sustancias que componen la tinta, especialmente los componentes coloreados y los constituyentes del soporte, mediante las mediciones de respuesta espectral en las regiones UV (Rango entre 200nm-400nm) e infrarroja IR (por encima de los 700nm), combinadas con el uso de diferentes filtros, que en el caso específico de las tintas, dan lugar a espectros de fluorescencia, transmitancia, absorbancia y reflectancia en el rango de 400 nm a 1000 nm.

- DG-M-PET-23

Fundamento del método:

Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23 V04.

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método señalético orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

Las técnicas empleadas son macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación diascópica (opcional) y/o episcópica (opcional), de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Video comparador espectral, Marca: Foster and freeman, Modelo: VSC 6000/HS, Serial: 60488
- Estereomicroscopio, Marca: Olympus, Modelo: SZX10, Serial: OH-26207SZX2-2B10

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP: 1.

Análisis forense de tintas

Semejanzas/discrepancias dubitado e indubitado:

ANALISIS DE TINTAS:

1.- Al examinar en el estereoscopio, los escritos conformativos de la letra de cambio por valor de \$18.000.000, motivo de la presente experticia, se observa que el título valor en cuestión se encuentra elaborado con tintas pastosas de color negro. Ahora bien, al utilizar el Video Comparador Espectral VSC 6000 / HS, bajo radiación infrarroja entre 515 y 725 nanómetros, se encontró que el diligenciamiento presenta dos (2) respuestas espectrales así:

a.- Una tinta que No desaparece y es constante durante el barrido fotospectrométrico para los escritos de las zonas "Por \$", "Ciudad", fecha de exigibilidad, "a la orden de", valor en letras y firma de "Atentamente".

b.- Una tinta que desaparece durante el barrido fotospectrométrico para los escritos de los renglones "Fecha", "Señor(es)" y zona "ENDOSO". Ver imágenes 1, 2, 3 y 4.

10

2

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

2.- Utilizando el microscopio Olympus SZX10, se detecta acumulación de tinta en la formación de los trazos constitutivos de los manuscritos que diligencian la letra de cambio, aun cuando presentan diferentes respuestas espectrales. Ver imágenes 5 al 8.

Alteración en documentos

Descripción de alteraciones.:

ALTERACIONES:

1.- Realizado el barrido fotoespectrométrico al valor en números de la zona "Por \$" (18.000.000), utilizando el VSC 6000 HS, se puede apreciar que éste cupo numérico guarda una misma intensidad de tinta, es decir, del dígito "1" en comparación a "8.000.000".

2.- Si bien es cierto, el dígito "1" denota mayor entintamiento frente a los demás números "8.000.000", también lo es que ello se debe a la presión ejercida por el amanuense, sin evidenciar alteración por adición en dicha zona, toda vez que presentan la misma respuesta espectral.

Es de anotar que este valor en números denota absorbancia y fluorescencia en la construcción de los trazos, característica que resulta ser propia de la tinta del elemento escriptor. Ver imágenes 9 y 10.

3.- Analizados los dígitos "2018", correspondientes al año de exigibilidad, se puede apreciar que estos exponen absorbancia y fluorescencia en la formación de los trazos, característica que es propia de la tinta del elemento escriptor. En la zona superior del número "1", se detecta un doble trazado horizontal en su construcción, pero ello no establece alteración alguna en su lectura. Ver imagen 11.

4.- El título valor cuestionado carece de alteración alguna por (borrado, raspado, injerto, lavado químico, adición o sustracción), con la cual hayan tratado de modificar su contenido original, teniendo en cuenta que no existe interrupción en las impresiones de fondo, es decir, puntos y micro puntos impresos en el documento, ni levantamiento de fibras de papel, producto de borrado o raspado.

Estudio de manuscritos

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado:

ESCRITOS

En cuanto a los escritos de las zonas "Fecha", "Señor(es)" y "ENDOSO", se evidencia que estos corresponden a gestos caligráficos diferentes a los demás escritos que diligencian el título valor, dadas las características que estos presentan en la formación de sus signos, lo cual se corrobora con las respuestas espectrales, que implican haber sido realizados en momentos distintos de ejecución, sin establecer el tiempo transcurrido entre los mismos.

Es indispensable contar con documentos indubitados de las personas que participaron en el diligenciamiento del título valor cuestionado, para determinar la autoría de los escritos y autenticidad o falsedad de las firmas; con base en muestras escriturales y recepción de suficientes documentos extraproceso con escritos y firmas coetáneas al año 2018. Ver imágenes 12 y 13.

TIEMPOS

En consideración al tiempo de confección de escritos manuales o impresos, se dirá que no es factible emitir un pronunciamiento de fondo, por cuanto no se tienen parámetros incontrovertibles de orden técnico que permitan determinar los lapsos transcurridos desde que diligenciaron dichos escritos, máxime que son múltiples y de diverso orden los factores que pueden intervenir en el proceso de envejecimiento de tintas y papeles, entre los cuales se pueden mencionar las características físico - químicas de los mismos, las condiciones de almacenamiento, grado de exposición a la luz, humedad, temperatura y manipulación a que ha sido sometido el documento en cuestión.

Letra de Cambio Por \$ 18,000.000
Ciudad: Asunción
(es): 27 de Sept del año 2018 se servira(n) ud.(s) pagar solidariamente
América
sta única de Cambio sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la orden de: Marta Cecilia Gómez Medina
A DE: Dieciocho Millones de pesos Mcte
ml/en Cuota(s) de \$ mas intereses durante
del (.....%) mensual y de mora a la tasa
na legal autorizada.

DIRECCIÓN ACEPTANTES	TELÉFONO	ATENTAMENTE	INDICE DERECHO
		<u>GIRADOR</u>	

Imagen 1

Imagen 1: Bajo luz infrarroja las tintas presentan las siguientes respuestas espectrales:

- Una tinta fuerte que no desaparece para valor en números, ciudad, fecha de exigibilidad, ciudad, a la orden de, valor en letras y firma del girador. (ilustrada con flechas de color Azul)
- Una tinta que desaparece levemente para la firma obrante en la casilla 1 de la zona ACEPTADA, fecha de elaboración, nombre del deudor, (ilustrada con flecha color rojo).

[Firma manuscrita]

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

5.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

6.

7.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

9. The ninth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

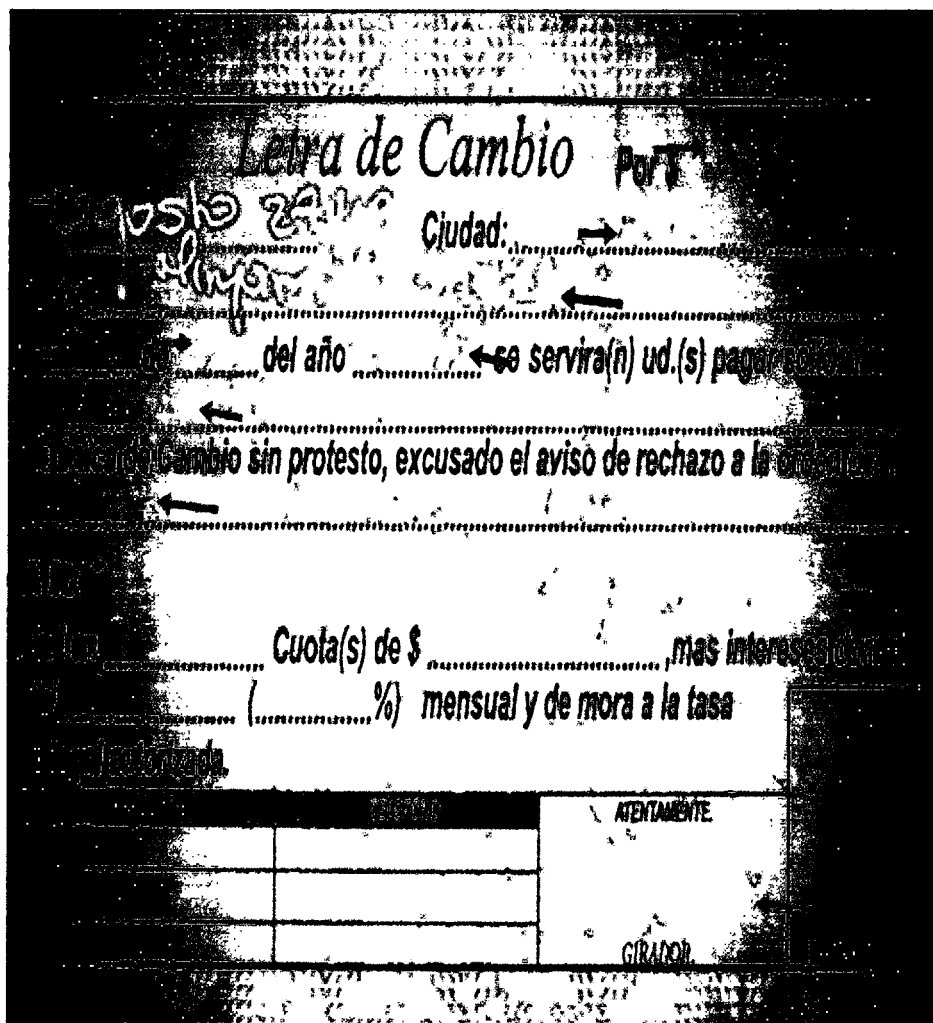


Imagen 2

Imagen 2: Bajo luz de luminiscencia las tintas presentan las siguientes respuestas espectrales:

- Una tinta que presenta poca luminiscencia con algunos trazados con absorbancia para el valor en números, ciudad, fecha de exigibilidad, ciudad, a la orden de, valor en letras y firma del girador. (ilustrada con flechas de color Azul)
- Una tinta que presenta luminiscencia para la firma obrante en la casilla 1 de la zona ACEPTADA, fecha de elaboración, nombre del deudor, (ilustrada con flecha color rojo).

[Handwritten signature]



Imagen 3: Bajo luz de luminiscencia las tintas obrantes en la zona "aceptada" casilla 1, la fecha de elaboración y nombre del deudor, presentan luminiscencia.

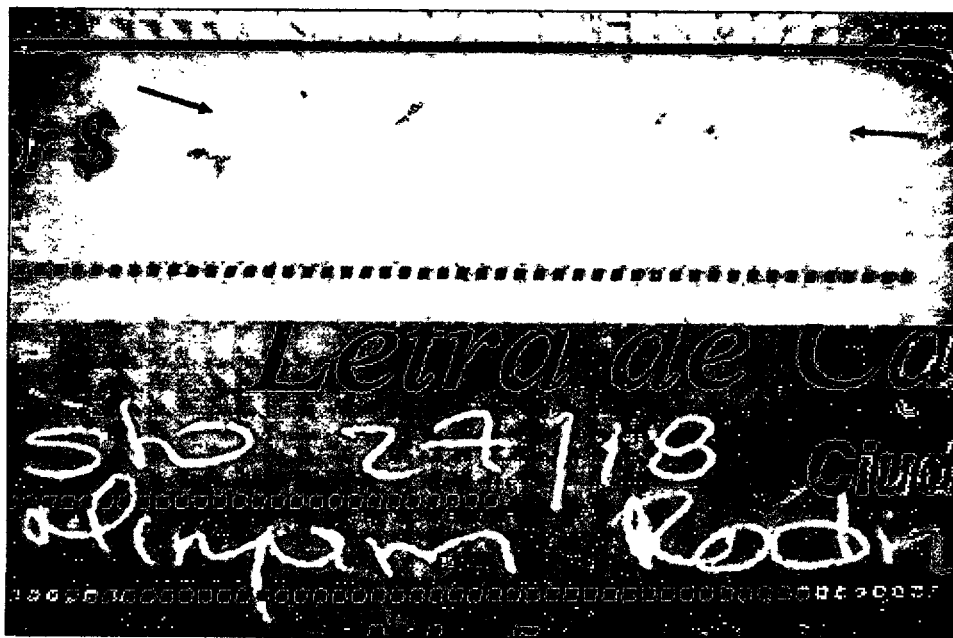


Imagen 4: Bajo luz de luminiscencia las tintas obrantes en la zona de valor en números frente al nombre del deudor presentan diferente reacción espectral.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is stylized and appears to be a name, possibly 'Rodriguez'.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

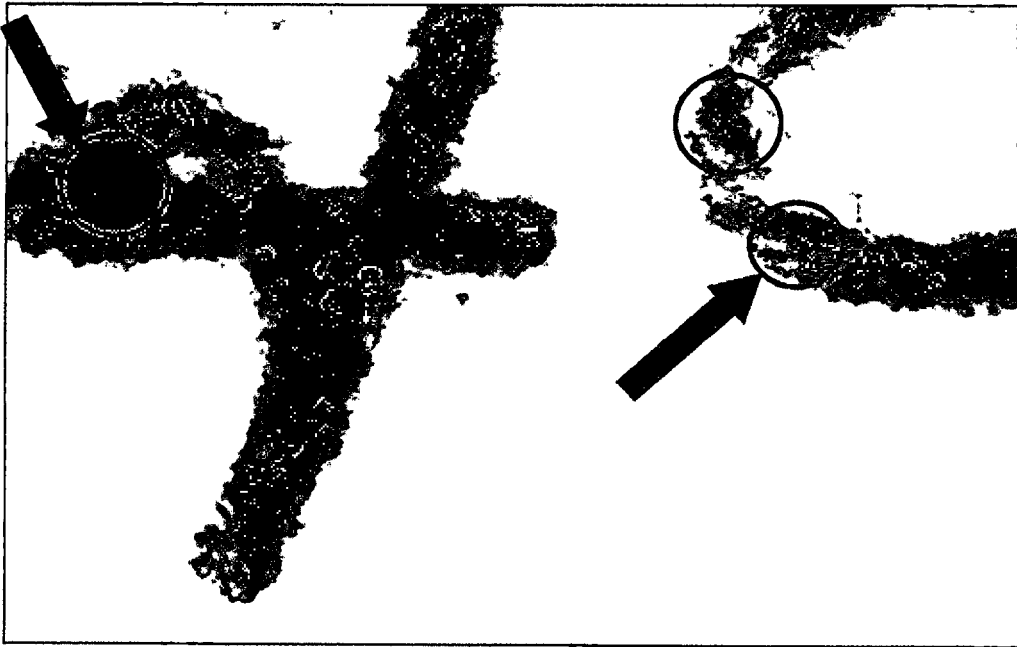


Imagen 5



Imagen 6

[Handwritten signature]

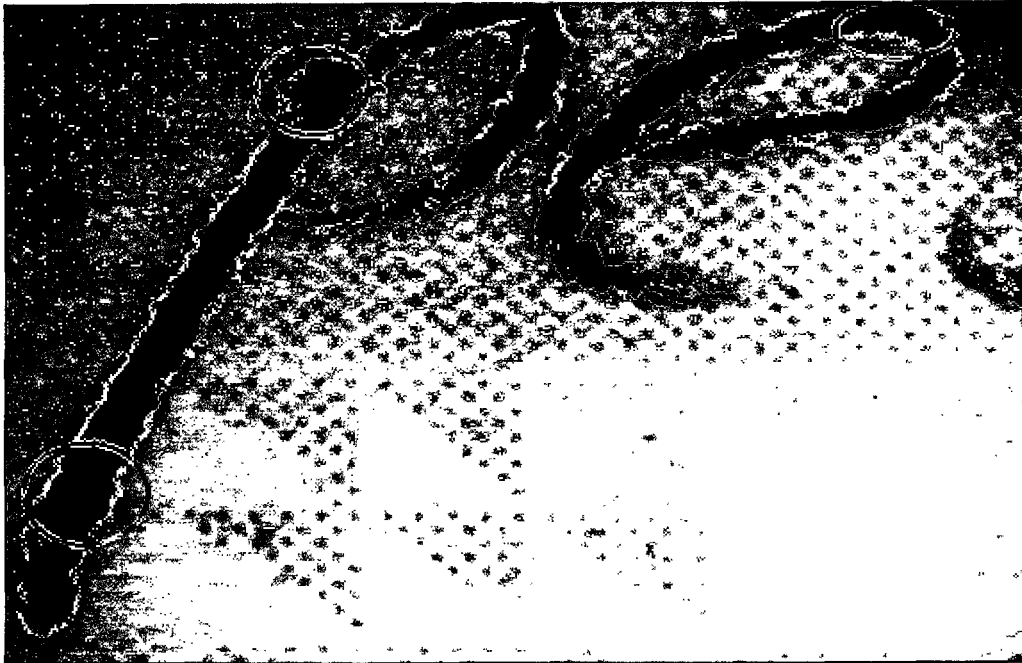


Imagen 7

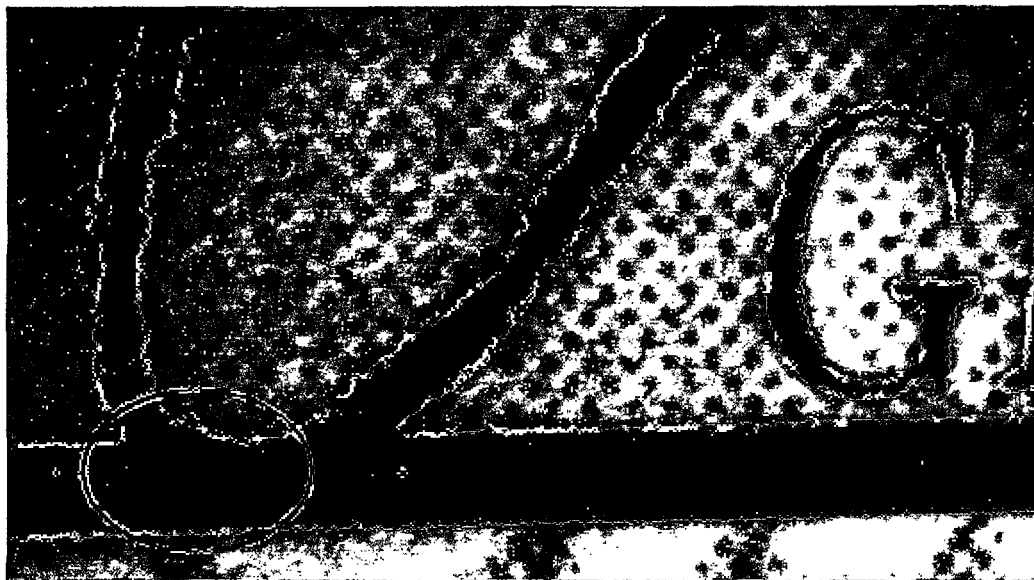


Imagen 8: Utilizando el Microscopio Estereoscopio Olympus SZX10, se observan Acumulaciones de tinta indistintamente colocadas en el recorrido de los trazos, causadas posiblemente por las impurezas recogidas por el útil escritor.

[Handwritten signature]



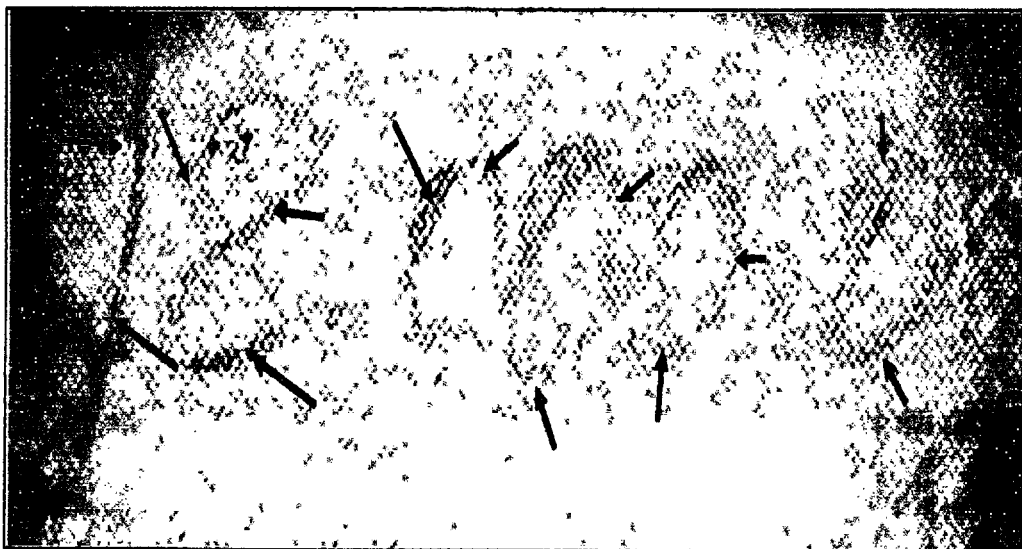


Imagen 9: Obsérvese que la construcción de los dígitos denota fluorescencia y absorbancia en los recorridos de los trazos aun siendo una misma respuesta espectral. Cabe destacar que No se puede definir el tiempo transcurrido en la confección de los números cuestionados.

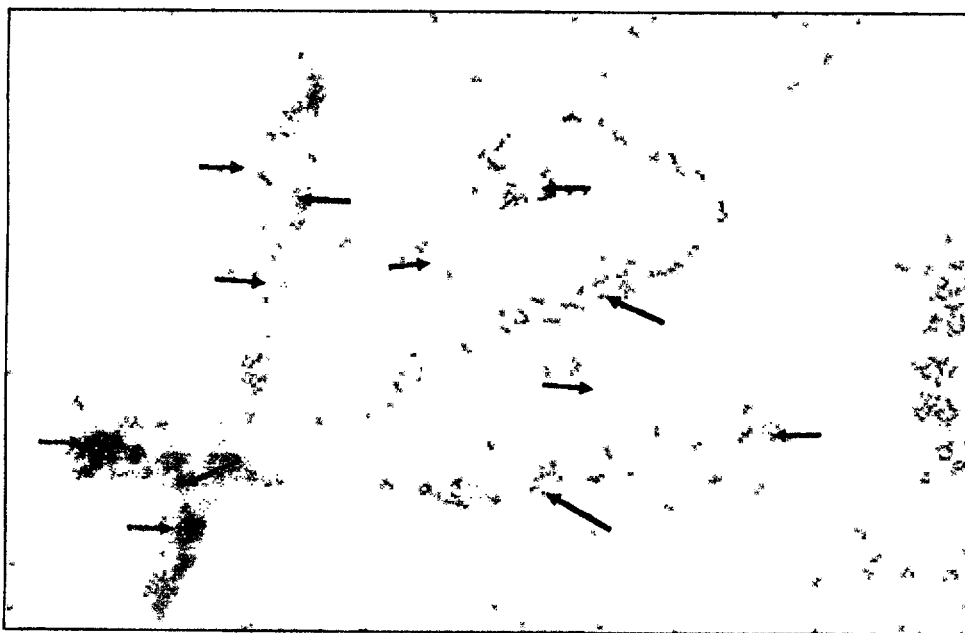


Imagen 10: Obsérvese las acumulaciones de tinta indistintamente colocadas en el recorrido de los trazos; igualmente la fluorescencia y absorbancia en los recorridos de los trazos.

[Handwritten signature]

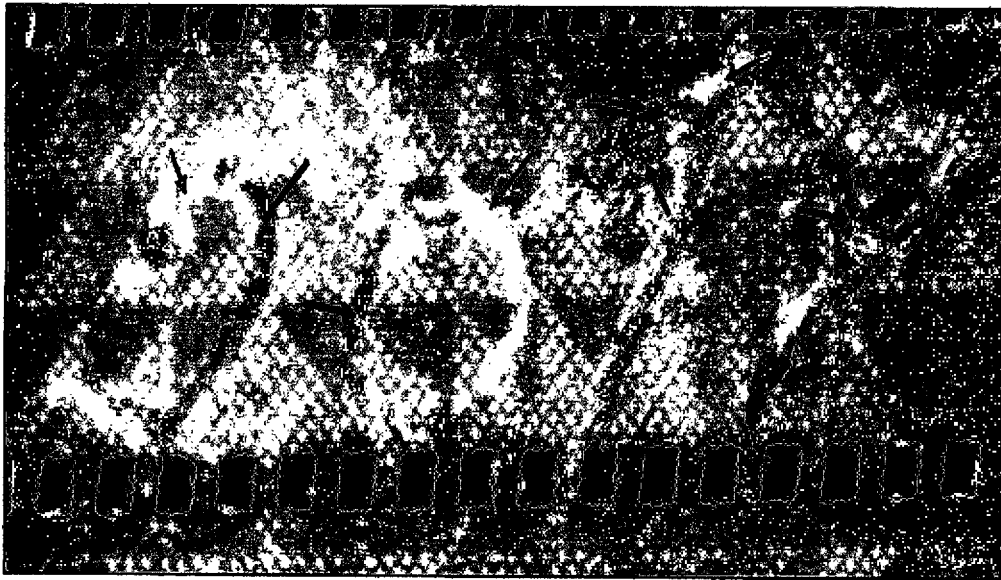


Imagen 11: Obsérvese en el dígito "1" el doble trazado en la zona superior e igualmente la fluorescencia y absorción en los recorridos de los trazos.

[Handwritten signature]

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

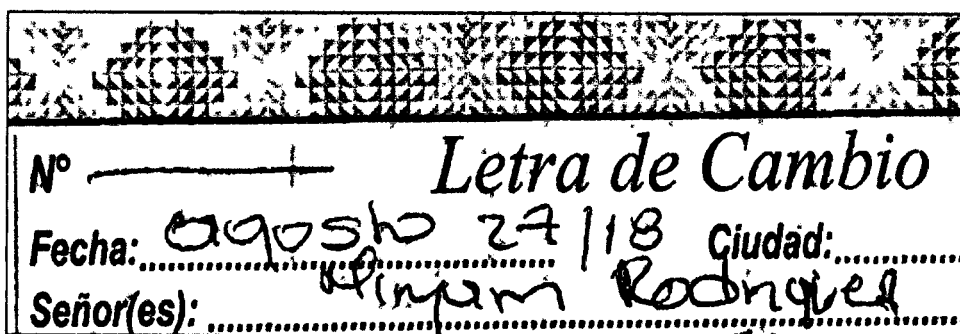
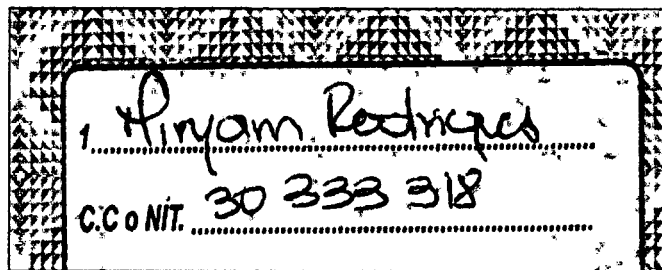


Imagen 12: Los escritos de las zonas "Fecha", "Señor(es)" y "ENDOSO", se caracterizan por estar construidas con signos mayúsculares y minúsculares, con predominio de la curva sobre el ángulo.

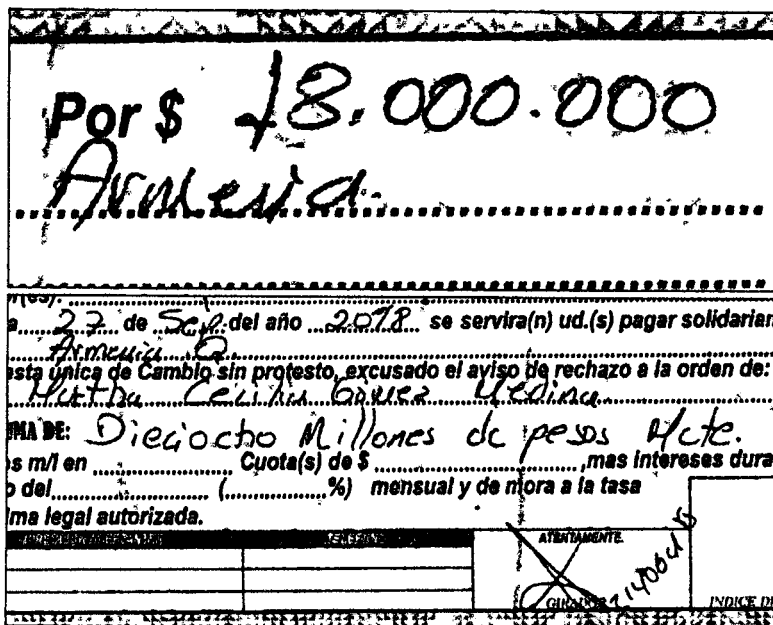


Imagen 13: Los escritos obrantes en ciudad, fecha de exigibilidad, ciudad, a la orden de, valor en letras y firma del girador, se caracterizan por estar construidas con signos mayúsculares y minúsculares, con predominio del ángulo sobre la curva.

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

TINTAS:

Los estudios técnicos de TINTAS se basan en el análisis físico que presentan los elementos motivo de análisis, teniendo como referencia las características propias de los escritos y de las tintas visibles en su aspecto original como son: Estructuras generales y dinamoográficas de los escritos, calidad de las tintas y las impresiones directas en el soporte con elementos escritores de tinta.

Con base en ello se efectúa un barrido espectrométrico, verificando diferencias cuando estos comienzan a desaparecer en la pantalla del computador o cuando presentan variaciones en los barridos de los trazados seleccionados, durante el desplazamiento del indicador sobre el cuadro del espectro, aplicando las diferentes longitudes de onda entre 400nm y 1000nm, los cuales son visibles en la pantalla del computador como espectros de colores identificativos.

Las distintas tonalidades que puedan presentarse en determinados trazos, dependen de la presión ejercida por una persona y de los soportes donde se colocan los sustratos o papeles, lo que ocasionan variaciones en las tonalidades, aun siendo una misma tinta.

Los resultados obtenidos en estos análisis, equivalen a tintas diferentes realizadas en momentos distintos de ejecución.

ALTERACIONES:

Los informes documentológicos, correspondientes a ALTERACIONES se basan en las irregularidades que se presenten en la superficie del papel, que pudieran modificar el encolado del papel y las impresiones realizadas en forma inicial.

El uso de cualquier modalidad de alteración, ya sea por BORRADO, RASPADO, LAVADO QUÍMICO, INJERTO o SUSTRACCIÓN, siempre afectan el encolado del papel y en ADICION sólo podría denotar variación en espacios interliterales y tangentes superiores y basales, algunas veces con diferencia de tinta frente a otros signos. Cualquiera de estas modalidades siempre establece la existencia de una alteración.

La ADICION presenta tres (3) modalidades:

A. Adición de trazos realizados previa alteración de borrado o raspado. Se manifiesta como una modificación parcial de textos.

B. Adición de trazos ocupando espacios no escritos. Si los trazos confeccionados corresponden a una tinta diferente, la cual se puede detectar a simple vista o si los mismos son retocados para simular la misma tonalidad de tinta en el contexto, ello denota la existencia de una alteración.

C. Adición de signos por enmienda o interpolación (intercalación), se manifiesta con entintamientos diferentes modificando la lectura de los escritos inicialmente plasmados algunas veces con retoques en sus trazados o presencia de interrupciones en los movimientos.

TIEMPO:

Al hablar de la edad de las tintas se debe distinguir entre la edad absoluta, que se refiere al tiempo transcurrido desde su fabricación hasta el momento de su estudio; y la edad relativa, que es la que fija la mayor o menor antigüedad de tinta en relación a otras. Existen diferentes técnicas a través de las cuales se trata de fijar este extremo como son el proceso de desecación o grado de sequedad de una tinta,



proceso de oxidación o ennegrecimiento progresivo de la tinta y proceso de ionización o difusión de las sustancias químicas que componen las tintas.

Sin embargo, las técnicas citadas muestran deficiencias, ya que la fiabilidad de las mismas no se puede garantizar, debido a las múltiples variables imposibles de cuantificar, que repercuten negativamente en la rigurosidad de las conclusiones a emitir. Ello mismo sucede con los papeles en los cuales las condiciones ambientales relativas al tipo de luz que soporta el documento, grado de humedad, sequedad, calor, frío, acidez del papel, grosor, etc., acaban por incidir de manera relevante en las técnicas descritas.

Teniendo en cuenta que el factor tiempo no se puede comprobar técnicamente, el Experto Técnico aporta información relacionada en cuanto a variaciones de tonalidad de tintas, verificando si los escritos manuales se realizaron en un mismo momento o en momentos diferentes o si el mismo documento denota variaciones en sus impresiones o en su superficie, utilizando el Video Comparador Espectral VSC 6000/ HS.

ESCRITOS:

Los análisis técnicos se basan en aspectos que individualizan el gesto caligráfico, en los cuales se describen elementos estructurales de la escritura, respecto a morfología de letras y trazados, desenvolvimiento escritural, peculiaridades gráficas y aspectos grafonómicos.

Es importante resaltar que cada una de las personas representan sus escritos, con trazados y movimientos característicos que hacen parte de su gesto caligráfico, individual y automatizado, por ello permiten establecer autoría de los mismos con base en muestras caligráficas y documentos extraproceso coetáneos al año de elaboración del documento de duda, con las cuales se establecerá su procedencia.

Para el caso concreto se establece que existen dos escrituras diferentes y por ende corresponden a dos personas distintas.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a los análisis practicados y los razonamientos de orden técnico antes expuestos, se determina:

1.- La Letra de Cambio, por valor de \$18.000.000, girada por MIRYAM RODRIGUEZ a la orden de MARTHA CECILIA GOMEZ MEDINA, con fecha de diligenciamiento "AGOSTO 27/18", con fecha de vencimiento "27 DE Sep. del año 2018", folio 8, presenta dos (2) intensidades de tinta, por las razones expuestas en el numeral 1, del acápite de Hallazgos del presente informe.

2.- La Letra de Cambio, por valor de \$18.000.000, girada por MIRYAM RODRIGUEZ a la orden de MARTHA CECILIA GOMEZ MEDINA, con fecha de diligenciamiento "AGOSTO 27/18", con fecha de vencimiento "27 DE Sep. del año 2018", folio 8, NO PRESENTA ALTERACIÓN por ningún sistema de borrado, raspado, adición, lavado químico, injerto o sustracción, con las cuales hayan tratado de modificar su contenido original.

3.- En cuanto al valor \$18.000.000 No se evidencia alteración alguna en su formación general dado que guarda similar respuesta espectral en sus signos.

4.- NO ES FACTIBLE DETERMINAR TIEMPOS DE CONFECCIÓN DE ESCRITOS MANUALES y específicamente al diligenciamiento del título valor dubitado, por cuanto no existen parámetros incontrovertibles de orden técnico que lo precisen.



5.- De acuerdo a las características que constituyen los escritos manuales que diligencian la letra de cambio en cuestión se perciben dos (2) desenvolvimientos caligráficos diferentes, lo que implica recepcionar muestras caligráficas y recopilar documentos extraproceso coetáneos al año 2018, de las personas que participaron en su diligenciamiento, para establecer autoría de escritos y autenticidad o falsedad de firmas.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

Es de anotar que los resultados obtenidos por Análisis Forense de Tintas corresponden a Barrido Fotoespectrométrico realizado con el VSC -6000 HS, cuyo estudio no requiere extracción de papel entintado y más cuando esta clase exámenes No se encuentran dentro del portafolio del Organismo de Inspección del Instituto.

Se sugiere respetuosamente a la autoridad, embalar en bolsas de plástico todos los documentos que sean remitidos a este Laboratorio, sobre todo los dubitados, con el fin de que los mismos no sean manipulados en forma constante y se mantenga en su aspecto original al momento de efectuar los análisis de rigor. En lo posible no deben efectuar dobles innecesarias ni perforaciones con ganchos de cosedora ni de otra índole.

Todos y cada uno de los documentos remitidos para estudio se devuelven al Despacho Judicial solicitante junto con el presente Informe Pericial, en sobre cerrado y sellado, el cual es entregado al Grupo de Correspondencia del Instituto para el envío correspondiente de correo 472.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

Las imágenes tomadas a documentos y elementos de análisis para la ilustración del presente Informe Pericial, quedan en Archivo Digitalizado para referencia del caso y se encuentran en custodia por parte del Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Pereira.

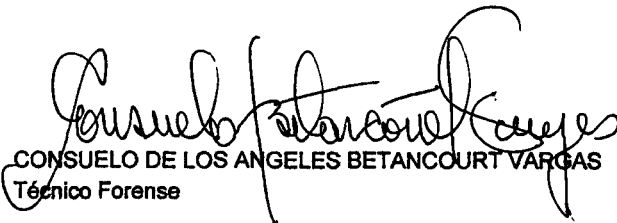
CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

ANEXOS:

Letra de Cambio, por valor de \$18.000.000.

Atentamente,



CONSUELO DE LOS ANGELES BETANCOURT VARGAS
Técnico Forense

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

FIN DEL INFORME

